



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	HIPOTECARIO
Radicado	050884003002 2019 01139 00
Demandante	COOPERATIVA CONFIAR NIT. 890.981.395-1
Demandado	SARA MILENA MESA MUÑOZ C.C. 1.035.866.485
Asunto	INCORPORA CANCELACION EMBARGO OF DE REGISTRO

Se incorpora al expediente certificado de libertad allegado por correo electrónico el día 01 de septiembre de 2020, en el que mediante anotación 19, registra cancelación del embargo ordenado en el proceso de la referencia para el inmueble identificado con matrícula No. 01N-5443932.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB



Página 1

Impreso el 09 de Junio de 2020 a las 01:15:03 PM
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-6632 se calificaron las siguientes matriculas:

5443932

Nro Matricula: 5443932

CIRCULO DE REGISTRO: 01N
MUNICIPIO: BELLO

MEDELLIN NORTE
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

No CATASTRO:
TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) DIAGONAL 57A 59-231 CONJUNTO RES. "URBANIZACION PUERTO ALEGRE" APARTAMENTO 0216 2 PISO TORRE 2 ETAPA 2
- 2) TRANSVERSAL 38AA (HOY) # 59A-231 APARTAMENTO 0216

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 13-02-2020 Radicacion: 2020-6632 Valor Acto:
Documento: OFICIO 190 DEL: 21-01-2020 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO, RADICADO NRO: 2019-01139.
(CANCELACION)

Se cancela la Anotacion No. 18

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR NIT.890.981.395-1

1,649,950

A: MESA MU/OZ SARA MILENA

1,035,866,485

X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Documento Generado Electronicamente - Radicacion Electronica

Fecha 09 de Junio de 2020 a las 01:15:03 PM

Funcionario Calificador ABOGAD87

El Registrador - Firma

MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA